

Lugar Dijo que respecto de estar el proprio de la Cañizada sin piqueta alguna y con poca esperanza de tenerla nauido de diferente. Con el tiempo que a experimentado este proprio y principal mente por el mal gobierno y poca inteligencia que se ha tenido por lo a quando Governar por si sin tener la menor inteligencia en ella. Pero esta sola a estado siempre ael cuidado e inteligencia del Arzobispo como practico en ella: y por esta razon como por la de no haverse querido ohrar arreglar al dictamen del Arzobispo pues este solo sabe en los tiempos que se deve abrir la cañizada para que las corrientes puedan limpiar todos los cañizos de algas y otras cosas que ynfestan con su detencion las aguas por lo que se sigue el quebranto que experimenta esta Ciudad en su proprio; y no siendo razon que la Ciudad no busque el modo de poder poner corriente en esta Perquera si que antes bien parece que intenta con la nueva disposicion se mantenga este quebranto pues no de poniendo de el empleo a Feliz Paz no lograra fin bueno por la tenacidad de su dueño y no quererse arreglar a que se obedezca lo que el arzobispo por su inteligencia dice; y hallandose esta Ciudad con muchas deudas de Justicia: creados en parte el ministerio para que fueron nombrados: y que solo se den a aquellos que puedan venir para guarda del proprio y su manutencion; y hablando con la modestia devida lo protesta y con la misma requiere al señor Alcalde maior una o dos veces y tres veces no permita se le confidenciar de su salario al punto y lo pide por testimonio para ocurrir donde mejor le combenga. y la Ciudad haviendolo Oido y conferido dio las gracias al señor D. Francisco de Camara por su zelo y Acordo se Observe en todo y por todo lo propio lo por dho y que para que en todo tiempo con se separe ala Contaduria testimonio de este acuerdo =

cepto el Sr. D. Joseph Lucas de Vidar que por lo que a mani feruado en su proposicion no viene en este Acuerdo y su plica se le de el testimonio que tiene pedido y la Ciudad Acordo se le de guardando el estilo = entendiéndose en Christoval Lionteo.

En la Ciudad de Oviedo que con ynforme del Contador de la Ciudad se despache libranza en proprio y sobre el Depoitarario a favor del señor D. Juan Ferron Molina Medico y uno de los Maiores de la D.ª cofradia del señor van Diego de la Espada de la que es Patrono esta Ciudad de la que se acostumbra librar para lo gastos de su fiesta que se celebra este presente año y a que viene =

Orde Viose Real Provision de su Mag. y señores de su nombre alpa de alz. suprema Convento de Castilla refrendada de Samancor.

